



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s): BANCO CAFETERO
Demandado(s): Jairo Antonio Esquivel Rodríguez
Radicación: 252693103001**19960869500**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el despacho,
DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del señor JAIRO ANTONIO ESQUIVEL PARDO, que luego de una búsqueda exhaustiva, el expediente físico fue encontrado y desarchivado y estará en la secretaria del despacho por el termino de un mes, para lo que estime pertinente.

SEGUNDO: REQUERIR al solicitante para que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 19 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 132, hoy 16 de diciembre
de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb641b07bac90c880862b165903df700e25713bf2e2ca836936e2ee92a49ac76**

Documento generado en 15/12/2022 10:18:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>